

**Remite:** Fundación social Sonido Sigla Funss

Nit: 901.080.434-1

fundadacionfunss@gmail.com

Calle 45 No. 1 - 85 piso 2

Teléfono: 315 757 43 81 – 301 2645153

**Para:** Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**Edificio Murillo Toro**

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C., piso 3  
oficina 309 - B, Subdirección de Radiodifusión Sonora.



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Barranquilla 14 de noviembre de 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

191058259



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Del 05 septiembre al 19 de septiembre 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas

Del 04 de octubre al 11 de octubre 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

**FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS Nit. 901 .080 431 – 1**

**Representante legal:** Miguel Ángel Maestre Pájaro

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:



Dirección: calle 45 - 1-85 segundo piso Barranquilla Atlántico  
Teléfono: (5) 3240463 Celular: 315 7573481 - 301 264 51 53  
fundacionfunss@gmail.com

Atentamente,

Miguel Ángel Maestre Pájaro  
Cc.8.785.639

Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [fundacionfunss@gmail.com](mailto:fundacionfunss@gmail.com)  
En los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

45 N° 01 - 85  
Barranquilla - Atlántico  
fundacionfunss@gmail.com

315 757 34 81  
(5) 324 04 63





Barranquilla 14 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles

12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA

No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**Miguel Ángel Maestre Pájaro**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Fundación social sonido funss, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. \_.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

Miguel Ángel Maestre Pájaro

Cc.8.785.639

Representante Legal

315 757 34 81

(5) 324 04 63



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 14/11/2019 - 10:03:34  
Recibo No. 7733284, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: SO3193BCFF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION SOCIAL SONIDO SIGLA FUNSS  
Sigla: FUNSS  
Nit: 901.080.431 - 1 ✓  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 15.868  
Fecha de registro: 17/05/2017  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 09/04/2019  
Activos totales: \$5.000.000,00  
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 45 No 01 - 85 ✓  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: fundacionfunss@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3240463

Dirección para notificación judicial: CR 14 No 27 - 65  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: miguelmaestre06@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3240463

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 05/04/2017, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2017 bajo el número 48.183 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL SONIDO SIGLA FUNSS

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	01/06/2017	Consejo de Fundadores	48.543	04/07/2017	I

#### TERMINO DE DURACIÓN



Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Fundación tiene por objeto el ejercicio de actividades que procuren contribuir y fomentar el desarrollo social, moral y espiritual, al impulsar los ámbitos económico, cultural, artístico, científico y deportivo de las diversas clases y sectores sociales. Para cumplir con su objeto social, la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" desarrollará, entre otras las siguientes actividades: a. Promover programas de bienestar social dirigido a diversas poblaciones y clases sociales, teniendo especial cuidado de las menos favorecidas. b. Desarrollar programas y actividades que beneficien a niños y adolescentes, adulto mayor y discapacitados. c. Realizar campañas formativas en instituciones educativas a través de diversas estrategias y convenios. d. Promover y ejecutar proyectos dirigidos a la población vulnerable. Establecer Programas de hogar de paso para niños y jóvenes. e. Promover actividades que fomenten el desarrollo cultural, artístico, musical y establecer convenios con instituciones dedicadas a tal fin. f. Fomentar y adelantar campañas de toda clase que apunten al desarrollo del objeto social. g. Realizar conferencias, seminarios, talleres, de desarrollo personal y familiar. h. Promover talleres y seminarios que impliquen generar participación en las áreas espiritual, educativa social, administrativa, cultural y otras que se consideren necesarias. i. Realizar talleres, conferencias de formación teológica y espiritual. j. Elaborar proyectos de rentabilidad social y económica que mejoren las condiciones de trabajo y la calidad de vida de las personas vinculadas a este proyecto. k. Propender por la salud integral de los miembros y beneficiarios y la comunidad en general. l. Realizar proyectos de Investigación en las comunidades con las que trabaje y editar y publicar material como libros, folletos, revistas que surjan como resultados de las intervenciones, proyectos y programas que realice la fundación. m. Prestar Portafolios de servicios a empresas, que apunten al desarrollo del objeto social. n. Crear, constituir, adquirir y/o participar en medios de comunicación, previo el lleno de todos los requisitos legales. o. Buscar el mayor acercamiento, diálogo y ayuda entre la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" y el Gobierno Distrital, Departamental, Nacional e Internacional, en procura de un mejor desarrollo e implementación de las políticas de esta Institución. p. Realizar actividades financieras autorizadas por la Ley, con miras a facilitar el cumplimiento del objeto social. q. Promover y apoyar políticas y gestiones que posibiliten el desarrollo de industrias, empresas, microempresa, actividades comerciales y todas las formas organizativas de promoción de los miembros de la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" y la comunidad en general. r. Promover y facilitar los canales de comercialización para el mercadeo y distribución de los productos de artes y oficios elaborados por los afiliados a la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO". s. Adelantar convenios internacionales con ONG'S o Estados para ofrecer ayudas, servicios, solidaridad y para solicitar ayudas que permitan cumplir el objeto y fines de la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO". t. Solicitar y/o establecer mediante coordinación interinstitucional con Entidades Gubernamentales, organizaciones privadas, universidades, empresas privadas y personas naturales, estrategia de gestión y coordinación que permita acercar a la comunidad más vulnerable, los servicios sociales requeridos, y la intervención en problemas



específicos así como para la prevención de los mismos a fin de mejorar sus condiciones de vida. u. Elaborar promover los proyectos educativos de formación moral y espiritual, y establecer convenios con instituciones públicas y privadas, dedicadas a la educación. v. promover proyectos educativos, de protección de políticas establecidas por el Gobierno Nacional para proteger y conservar los recursos naturales. w. Propender por la ejecución de planes de adquisición y mejoramiento de vivienda para beneficiar a los afiliados y miembros de la fundación "en general, además de la comunidad. x. Conformar los comités y/o secciones y delegar en ellos a través de la Junta Directiva, las funciones que sean necesarias. Para establecer los proyectos, y programas que La Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" prestará a los asociados, afiliados y la comunidad, se dictarán reglamentaciones por parte de la Junta Directiva de la fundación. En estas reglamentaciones, se consagrarán los objetivos específicos de los mismos; sus recursos económicos de operación, la estructura orgánica que se requiera, los salanos, honorarios o remuneraciones de los responsables, así como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento. Cuando alguno o algunos de los servicios destinados a sus asociados no puedan ser prestados directamente por La Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO", ellos podrán ser atendidos mediante convenio con otras entidades de su misma naturaleza, con el sector gubernamental, con el sector privado o el sector solidario, según el caso y la necesidad. Ofrecer servicios diferentes a los prestados directamente por la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" mediante la suscripción de contratos o convenios con otras entidades que lo presten, con la condición de que el convenio no desvirtúe el propósito de servicio.

La Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes, a cualquier titulo, gravarlos, limitar su dominio, girar, aprobar y ceder créditos civiles o comerciales, comprometer todo en donde tenga intereses, desarrollar todas las actividades comerciales, civiles, laborales y sociales que la Constitución, la Ley y el reglamento permita. En desarrollo del objeto social, la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" podrá organizar la prestación de servicios y ejecución de proyectos, contando con diferentes secciones, a las cuales delegará responsabilidades y beneficios. Dentro de las secciones se encontrarán: 1. Sección de Atención Infantil. Tiene como finalidad desarrollar las actividades del programa de desarrollo integral de niños, para alcanzar un proceso de formación humana, moral, espiritual y alcanzar niños sanos, alegres y creativos, capaces de descubrir y desarrollar sus talentos para expresarse a través del arte, la cultura, la recreación, creciendo en familias conscientes de sus derechos. 2. Sección de Formación y educación. Su objetivo fundamental es generar procesos formativos, y vincular a instituciones educativas formales y no formales a los beneficiarios, con el objetivo de que reciban educación integral. 3. Sección de

Consejería Pastoral. El objeto primordial de este Comité es lograr el desarrollo integral de cada persona que se vincule a esta Fundación, a través de consejería, capacitación, guía y orientación de principios de vida, cristianos. Basados en los fundamentos bíblicos. 4. Sección de Capacitación y Desarrollo Empresarial. Tiene por objeto promover la producción, transformación, distribución y comercialización de bienes y servicios, tanto de la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" como de los grupos afiliados. 5. Sección de Transformación en la Población Vulnerable Orientado a desarrollar programas y proyectos que generen formas de fomentar bienestar social en las poblaciones vulnerables. 6. Sección de Impacto Social. Está orientado a generar proyectos de impacto que generen cambio social, usando estrategias como actividades culturales, artísticas, deportivas, de conservación, y protección del medio ambiente. 7. Sección para el Desarrollo Moral y Espiritual: Se realizarán programas de oración, integración. Escuela de desarrollo espiritual, basados en principios bíblicos. 8. Comité Hogar y Vivienda. Tiene como finalidad atender las necesidades de las personas que han tenido que abandonar sus casas, como





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/11/2019 - 10:03:34

Recibo No. 7733284, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SO3193BCFF

consecuencia de las amenazas, el maltrato u otro motivo de violencia. La Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO" podrá desarrollar estrategias, programas y proyectos relacionados con este artículo, constituyendo para este fin oficinas o dependencias filiales con cierta autonomía en el manejo operativo pero dependiente de la Fundación. FUNDACION SOCIAL SONIDO" en el manejo administrativo. Además, éstas funcionarán con el NIT y Personería Jurídica de la Fundación "FUNDACION SOCIAL SONIDO". Fundar medios masivos de comunicaciones (emisoras comunitarias y comerciales, canal y programas de televisión, página web y medios impresos.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones del Consejo de Fundadores las siguientes entre otras: Elegir a la Junta Directiva; Elegir al Presidente y Representante Legal de la Fundación; Elegir al Revisor Fiscal. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Presidente para celebrar contratos cuando estos sean superiores a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Autorizar al Presidente, las transacciones sobre el ejercicio de acciones judiciales, cuando el monto exceda el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Autorizar al Presidente a celebrar actos o contratos por cuantía superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Son funciones y atribuciones del Presidente las siguientes entre otras: Ser Representante Legal de la Fundación. Celebrar contratos en forma directa hasta por una cuantía de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En caso de sobrepasar la suma expresada necesita autorización de la Junta Directiva para contratar, para transigir o negociar. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/04/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2017 bajo el número 48.183 del libro I.

Cargo/Nombre

Presidente.

Maestre Pajaro Miguel Angel

Identificación

CC 8785639

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/04/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/11/2019 - 10:03:34  
Recibo No. 7733284, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: SO3193BCFF

el 17/05/2017 bajo el número 48.183 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Maestre Pajaro Miguel Angel	CC 8.785.639
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Monterrosa Aguas Milton Cesar	CC 72.192.518
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Maestre Pajaro Ruth Maria	CC 32.757.721

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/04/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2017 bajo el número 48.183 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Garcia Lozano Sugely Patricia	CC 32799707

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.





Barranquilla 15 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles  
12A y 12B Bogotá, D.C.

## CERTIFICACION

Yo, **MIGUEL ANGEL MAESTRE PAJARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.785.639** expedida en Soledad, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION SOCIAL SONIDO SIGLA FUNSS**, identificada con Nit **901.080.431-1** certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la fundación no tiene empleados directos, ni personal con contratos por prestación de servicios y se ha verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, a los 15 días del mes de noviembre de 2019

**Miguel Ángel Maestre Pájaro**  
C.C. 8.785.639



2. Concepto:  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14670616392



(415)7707212489984(8020) 000001467061639 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 8 0 4 3 1

6. DV:  1

12. Dirección seccional:  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico:  2

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

IDENTIFICACION

25. Tipo de documento:  1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION SOCIAL SONIDO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:  
FUNSS

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Atlántico

40. Ciudad/Municipio:

0 8

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal:

CL 45 1 85

42. Correo electrónico:

fundacionfunss@gmail.com

43. Código postal:

3 2 4 0 4 6 3

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 1 5 7 5 7 3 4 8 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
9 4 9 9	2 0 1 7 0 5 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input checked="" type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> 22	<input type="checkbox"/> 23	<input type="checkbox"/> 24	<input type="checkbox"/> 25	<input type="checkbox"/> 26
-------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 20
55. Forma	<input type="checkbox"/>	56. Tipo	<input type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	57. Modo	<input type="checkbox"/>	58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:   4

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: BARROS CARRANZA ALBERTO  
985. Cargo: Gestor I





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

10

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 13:33:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8785639
Código de Verificación	8785639191112133302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

COR

Página 1 de 1



ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.

Nombre de la comunidad organizada proponente:	<u>FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS</u>
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	<u>CARRERA 45 # 1 - 85</u>
Teléfono y/o fax	<u>3157573481</u>
Correo electrónico	<u>FUNDACIONFUNSS@GMAIL.COM</u>
Municipio	<u>BARRANQUILLA</u>
Departamento	<u>ATLANTICO</u>





12

## Proyecto de radio comunitaria Funns

Barranquilla 14 de noviembre de 2019

**Señores**  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre  
calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

Cordial saludo,

La comunicación en una sociedad es el motor principal para el desarrollo continuo de ella misma.

Es por eso que los medios de comunicación son parte de ella, es decir la participación de cada actor en una comunidad harán de ella misma una sociedad competitiva, donde la educación también tiene implicancia en la comunicación.

Los medios de comunicación tienen que tener y dar espacio a cada actividad que se desarrolla en dicha comunidad.

EL espacio a la educación, Tecnología de información y la comunicación, son hoy por hoy fundamentales en la formación de los alumnos). Y están abarcando cada vez más espacios que antes no eran pensados.

La radio comunitaria, hoy en día son las más requeridas, ya que brindan información, espacios culturales, momentos de expresión de cada ciudadano, donde la libre expresión es la que debe pregonar.

En diferentes puntos del país, las radios comunitarias están siendo utilizadas como herramientas de estudios, cultura e información del sector de la comunidad en los niveles de educación.

La radio Comunitaria, también brinda espacio a la cultura, mediante la difusión de espectáculos sociales y de interés histórico, dando relevancia a fechas importantes del lugar en donde se encuentra asentada.

Sentimos la necesidad de que en nuestra ciudad, exista una radio comunitaria destinada a estos fines, es por eso que nos sumergimos en este desafío que tiene como beneficiarios principales a nuestra comunidad.

## **OBJETIVO DEL PROYECTO FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS**

- Brindar un servicio a las diferentes clases sociales de una comunidad
- Ofrecer una oportunidad de expresarse a toda una comunidad
- Satisfacer las necesidades de informarse en forma constante.

## **OBJETIVO GENERAL FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS**

- Promover el desarrollo local por medio de una radio comunitaria, que sirva de instrumento de educación, formación, información y entretenimiento sano.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS**

- Promover la participación de los ciudadanos, así como su educación en la defensa de sus deberes y derechos individuales y colectivos a fin de promover y fortalecer los valores democráticos, culturales, socios comunitarios, autogestionarios, solidarios, ambientales, religiosos y todos aquellos que vayan en beneficio del desarrollo integral del ser humano.
- Propiciar la incorporación de los jóvenes, como generación de relevo, en la generación de espacios de expresión democráticos y alternativos, que orienten y permitan el libre desarrollo de su personalidad.
- Incorporar a las comunidades educativas de la parroquia en la generación de la radio como herramienta instruccional, a través de programas realizados por profesores y alumnos.
- Generar espacios educativos dedicados a la Protección Civil de la comunidad.



## METAS

- Capacitar a 6 Productores comunitarios en un lapso de 6 meses, quienes, a través del apoyo de colaboradores profesionales en las áreas respectivas, promuevan y asesoren a la comunidad en temas de: la defensa de sus deberes y derechos individuales y colectivos.
- Garantizar la participación de organizaciones de base: Brigada de Libertador, en la realización de al menos un (1) programa radial de una hora de duración, orientado a la Protección Civil.
- Garantizar la participación de la organización de base: Cátedra de la Paz, en la realización de al menos un programa radial de una hora de duración, orientado a educación de Paz, derechos de los Niños y Adolescentes y Reciclaje.
- Garantizar la participación de profesores y alumnos de 2 liceos de la localidad:, en la realización de al menos un programa radial de una hora de duración, orientado a educación integral del alumno, así como en la complementación de su educación, realización de labores escolares y la formación del ciudadano como ente activo de la sociedad.
- Garantizar la incorporación de la comunidad en el Diseño y evaluación de la programación, a través de la realización de 4 Asambleas anuales (trimestralmente) y otros mecanismos que permitan conocer la opinión de la comunidad.

**Miguel Ángel Mestre Pájaro**

Cc 8.785.639

Representante legal Fundación Social Sonido Sigla Funss

Nit: 901.080.431-1

Tel. 315 757 3481 -301 264 5153

ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA  
**PARROQUIA DE SANTA MARTA**  
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO – COLOMBIA  
Nit: 802.004.362-9

Barranquilla, 05 de marzo de 2019

Señores:  
Fundación Social Sonido Funss  
NIT. 901080431-1  
E. S. M.

Reciba un cordial saludo en Jesús y María:

El suscrito Párroco de esta comunidad Parroquial, por medio de este escrito le agradece a la Fundación Social Sonido Funss con Nit: 901080431-1 por los apoyos recibidos durante este año en curso, me siento muy agradecido por su colaboración y apoyo incondicional de todos los eventos programados hasta la presente.

Atentamente en Jesús y María,



**MARIO ESCORCIA GARCÍA Pbro.**  
Párroco





16

**LIGA DE PARÁLISIS CEREBRAL DEL ATLÁNTICO**  
**PERSONERÍA JURÍDICA No. 000115 26 MAYO DE 2009**  
**PERSONERÍA JURÍDICA No. 000115 26 MAYO DE 2009**  
**RECONOCIMIENTO DEPORTIVO**  
**RESOLUCIÓN No. 000582 DE 13 DE JULIO**  
**NIT. 900 301 812-0**

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12 A Y 12 B

Bogotá, D.C.

REF.CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Barranquilla 11 de Noviembre de 2019

Estimados señores:

**Blanca Ramos Páez (Presidente)**, identificada como aparece al pie de mi firma. Liga de Parálisis Cerebral del Atlántico (, con NIT 00115 , manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Participa Activa mente, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **Fundación social sonido funss** forma parte del sector del Barrio El Milagro De la ciudad de Barranquilla.

Expedimos este compromiso a los 11 Días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Blanca Ramos Páez*

**Blanca Ramos Páez**

**CC. 32.826.253 B/quilla**

**Calle 38a No 1f1 -12 Barranquilla /Atlántico**

**Teléfono: 314 5087301**

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Barranquilla 11 de Noviembre 2019

Estimados señores:

**Julio Rafael Pérez (Pastor)**, identificado como aparece al pie de mi firma, (, con NIT 890.1002.513-4 \_\_\_\_\_, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Participa Activa mente, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **Fundación social sonido funss** forma parte del sector del Barrio San José de la ciudad de Barranquilla.

Expedimos este compromiso a los 11 Días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

**Julio Rafael Pérez**  
CC. 8.683.682 B/quilla  
Calle 44 No 19 - 75 Barranquilla /Atlántico  
Teléfono: 304 339 52 29





18

**LIGA DE PARÁLISIS CEREBRAL DEL ATLÁNTICO**  
**PERSONERÍA JURÍDICA No. 000115 26 MAYO DE 2009**  
**PERSONERÍA JURÍDICA No. 000115 26 MAYO DE 2009**  
**RECONOCIMIENTO DEPORTIVO**  
**RESOLUCIÓN No. 000582 DE 13 DE JULIO**  
**NIT. 900 301 812-0**

Barranquilla, 25 de mayo 2019

Señores:

FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS  
NIT. 901080431 - 1

E S D

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente, para agradecer el valioso apoyo junto a la secretaria de salud del distrito de barranquilla, que a través de la selección Atlántico de Boccia hicieron entrega de 11 sillas de ruedas a niños y jóvenes en condición de discapacidad.

No siendo más por el momento

Atentamente

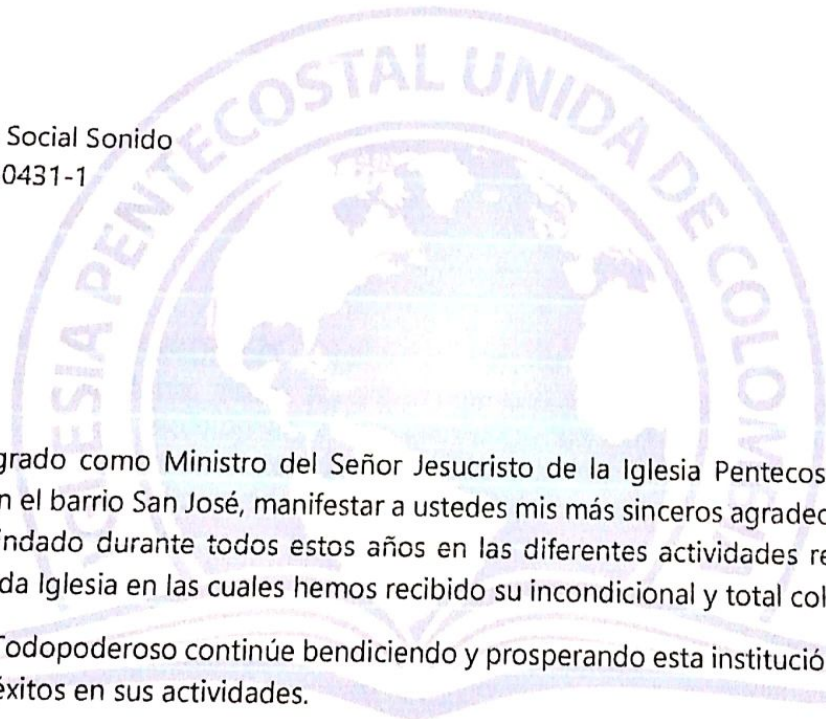
**WILLY DE JESUS SANJUAN MARQUEZ**  
**ENTRENADOR DE LA LIGA DE PARALISIS CEREBRAL DEL ATLANTICO**  
**SELECCIÓN ATLANTICO DE BOCCIA**



San José  
Zona D

Barranquilla, Abril de 2019

Señores  
FUNSS  
Fundación Social Sonido  
Nit.: 901080431-1  
E.S.M



Es de mi agrado como Ministro del Señor Jesucristo de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, en el barrio San José, manifestar a ustedes mis más sinceros agradecimientos por el apoyo brindado durante todos estos años en las diferentes actividades realizadas por nuestra amada Iglesia en las cuales hemos recibido su incondicional y total colaboración.

Que el Dios Todopoderoso continúe bendiciendo y prosperando esta institución y que sigan obteniendo éxitos en sus actividades.

Un Señor, una fe, un bautismo.

Cordialmente,

JULIO PÉREZ  
PASTOR

C.c. # 8.683.682 de B/quilla.





A CALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
De la Especial Industria y Portuario



20

**BARRANQUILLA JUNIO 23 DE 2017**

**SEÑORES:**

**FUNDACION SOCIAL SONIDO FUNSS**

**NIT:901080431-1**

**E. S. D.**

**CORDIAL SALUDO.**

**RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ**, En mi calidad de Alcalde de la Localidad Metropolitana, envió agradecimiento a la Fundación Social Sonido Funss por el apoyo recibido en el desarrollo de las actividades realizadas en esta localidad. Esperamos seguir contando con su invaluable asistencia y ayudar a cambiar la calidad de vida de nuestra comunidad.

**Ronald José Gordillo Jiménez**  
Alcalde Localidad Metropolitana  
Contacto: 3003174458



Calle 49 con la carrera 8 Sur Esquina Barrio  
las Cayenas  
Barranquilla - Colombia  
[metropolitana@barranquilla.gov.co](mailto:metropolitana@barranquilla.gov.co)  
Teléfono: (57+ 5) 3627970 - 317 437 6326



Barranquilla junio 5 de 2017

Señores:

Fundación Socioal Sonido Funss

Nit. 901080431-1

E. S. D

Cordial saludo.

*En mi calidad de director de la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO CREE-SER, manifiesto a ustedes nuestros más sinceros agradecimientos por el apoyo brindado durante todos estos años en las diferentes actividades realizadas en las 48 instituciones educativas donde hemos estado realizando actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los docentes y educandos.*

*Aunque nuestras palabras son insuficientes para expresar tal gratitud, solicitamos muy respetuosamente nos continúen apoyando en esta difícil pero maravillosa labor.*

*Sin otro particular a que referirme*

Atte

Carlos Mojica B

72.132.413